

ACTA DE SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2.013.-

En La Villa de Don Fadrique, siendo las 9 horas del día 28 de Agosto de 2013, se reúnen en el Consistorio los señores que a continuación se relacionan, que constituyen la Comisión Local de Selección, con objeto de proceder a seleccionar a trabajadores que han de participar en los trabajos de la segunda convocatoria del Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas 2013: Se seleccionará a **12 trabajadores**, con los cuales se van a comenzar las obras, y a los suplentes.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Iván Ludeña Serna, funcionario del Ayuntamiento.

VOCALES:

D^a Aranzazu Muñoz Aparicio, educadora del Ayuntamiento.

D^a Rosa María Alberca Ortega, funcionaria del Ayuntamiento.

SECRETARIA:

D^a Josefa Muñoz Maqueda, funcionaria del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente explica que se ha recibido, de la Oficina de Empleo de Villacañas, el listado de demandantes de empleo registrado de entrada con el nº 1.211 de 20 de Agosto de 2013, para la selección de los 12 trabajadores, de la categoría peones, y sus suplentes.

Dicho listado incluye la fecha de inscripción de los demandantes de la categoría peones agrícolas en la Oficina de Empleo y si cotizan o no al REA, así como su situación en cuanto a la percepción o no de prestación o subsidio de desempleo. Incluye también el listado de otros demandantes en la categoría de peones agrícolas que no cotizan al REA así como su situación en cuanto a la percepción o no de prestación o subsidio de desempleo.

La Comisión Local de selección, acuerda lo siguiente:

1. Contratar en primer lugar a los 12 demandantes que, con la categoría de peón agrícola, aparecen inscritos en el listado de la oficina de empleo de Villacañas, no son perceptores ni de prestación ni de subsidio de desempleo y han obtenido las puntuaciones más altas en el baremo aplicado en dicha convocatoria.
2. Seleccionar a continuación al resto de demandantes que, con la categoría de peón agrícola, aparecen inscritos en el listado de la oficina de empleo de Villacañas y no son perceptores ni de prestación ni de subsidio de desempleo, como suplentes.
3. En último lugar, aparecen por orden de puntuación aquellos demandantes que, con la categoría de peón agrícola, están inscritos en el listado de la oficina de empleo de Villacañas, y son perceptores de subsidio de desempleo, como **suplentes si llegara a agotarse el listado de los demandantes sin ingresos.**

Este Tribunal acuerda dar por excluido a la siguiente persona por no cumplir con los requisitos exigidos en esta convocatoria:

-Nelly Irene Villamar Manrique

Se procede a revisar la documentación presentada por los solicitantes y a puntuar a éstos, y el resultado es el siguiente:

1º).- TRABAJADORES SELECCIONADOS:

DEMANDANTES PEONES AGRICOLAS A CONTRATAR		
	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
1	TAMARA DIAZ-MAROTO VIVANCO	20,75
2	ISABEL MUÑOZ CONTRERAS	18
3	ANABEL PULIDO PULIDO	17
4	FELICIANA MARIN RABOSO	17
5	VIRGINIA GARCÍA RODAS	17
6	PATRICIA AVILA MONROY	17
7	Mª ROCÍO GARCÍA LÓPEZ	17
8	TERESA SOTO MAQUEDA	17
9	JESÚS ZABALLOS ESPAÑA	16,50
10	JULIA GONZÁLEZ GÓMEZ	16,50
11	LIDIA VAQUERO DE LAS HERAS	16,50
12	ESMERALDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ-ORO	16,25

2°).- TRABAJADORES EN RESERVA:

**DEMANDANTES PEONES AGRÍCOLAS SIN PRESTACIÓN NI SUBSIDIO
EN RESERVA**

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
MARÍA JOSÉ VILLANUEVA TELLO	15,50
SILVIA DOÑABEITIA SERRANO	15,50
ESTHER ANGELINA DIAZ MAROTO	15,50
MARIOARA VITEZ	15,50
EDUARDA ZABALLOS NIETO	15,25
Mª ÁNGELES SEPÚLVEDA IBAÑEZ	15,25
BLAGA RAZVAN PETRU	15
ANA BELEN SALCEDO CHACÓN	15
FERMIN LOMINCHAR DE LAS HERAS	15
ABEL SANTOS DIAZ MAROTO	14,25
CLARA MARÍA VILLANUEVA PULIDO	14
Mª LUISA ESPAÑA MEDINA	14
JOSÉ MAYA SILVA	14
Mª CARMEN DIAZ MAROTO MONTALBÁN	13,75
VICENTE RODRIGUEZ ALBA	13,50
SEVER VITEZ	13,50
LETICIA RONCO ALMONACID	13,50
EUGENIO SÁNCHEZ GUIJARRO	13,50
MOHAMED TRIKI	13,50

ANA VANESSA ORGANERO TOLDOS	13,50
GREGORIO MAQUEDA GARCÍA VAQUERO	13,25
BEATRIZ TEJERO VELA	13
FERMINA FERNÁNDEZ ALBERCA	13
Mª ESPERANZA DIAZ MAROTO DIAZ MAROTO	13
CRISTINA TELLO GONZÁLEZ	12,75
AURORA AVILÉS VAQUERO	12,25
Mª ÁNGELES CHECA SÁNCHEZ-ORO	12,25
CECILIA BARBO CERQUEIRA	12,25
CIPRIAN PLESESCU	12
FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA PULIDO	12
MARTIN GARCÍA LÓPEZ	12
IGNACIO VAQUERO DE LAS HERAS	11,50
ISMAEL MARIN RODAS	11,50
Mª TERESA APARICIO FERNÁNDEZ	11,50
ROSA MARÍA TELLO GONZÁLEZ	11,25
VICTORIA MANZANERO ESPAÑA	11
LUCÍA APARICIO PÉREZ	10,75
ADORACIÓN AROCO HIDALGO	10,50
FERNANDO VILLAZÁN CARPINTERO	8,75

**DEMANDANTES PEONES AGRÍCOLAS CON SUBSIDIO
EN RESERVA**

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
Mª DEL CARMEN JORDÁN MONTIEL	20,50
JOSÉ VAQUERO GARCÍA	18
FRANCISCO CHECA MENDOZA	16,50
DELIA GRIGORE	16,50
JULIO CHECA CONTRERAS	16,25
AMPARO HERNÁNDEZ JIMENEZ	16
Mª ÁNGELES SÁNCHEZ-ORO VELA	15,50
ALFONSO TOLDOS PEREA	15
FERMIN LOMINCHAR RODRIGUEZ	15
CECILIA RABOSO CORRALES	13,75
CONRADO TAPETADO MUÑOZ	13,25
VICTOR ESPAÑA MOLLEJO	13
ENCARNACIÓN ROMÁN SOTO	12,50
MÁXIMO ZABALLOS BEATO	11,50
JUAN CARLOS LOMINCHAR RODRIGUEZ	11,25
CÁNDIDO SANTOS VELA	10,75
TARTEATA NICOLAE	9,75
CRISTIAN JORDÁN DE LAS HERAS	8,50

Hasta el día 30 de Agosto de 2013 incluido, se podrán presentar reclamaciones contra esta acta en las oficinas municipales.

Finalizados los asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 10:00 horas de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

V° B°

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fd°.: Iván Ludeña Serna

Fd°: Josefa Muñoz Maqueda

LOS VOCALES,

FD°.: Aranzazu Muñoz Aparicio

Fd°.: Rosa María Alberca Ortega